

010223



MATRIZ GRUPO CGE

Teatinos 280,
Santiago, Chile.
Teléfono: (56 2) 680 70 00
Casilla: 102-D Santiago
www.grupocge.cl

Santiago, 30 de agosto de 2010

ROL 042

_____/

HECHO ESENCIAL

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 083

REF: Comunica hecho esencial.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el Hecho o Información Esencial siguiente:

En sesión de Directorio de Compañía General de Electricidad S.A., CGE, celebrada el día viernes 27 del mes en curso, se acordó por unanimidad aprobar el plan de reorganización societaria del grupo de empresas EMEL (Grupo Emel), con el propósito de simplificar su actual estructura de propiedad y de organizar los activos de las empresas de servicio público eléctrico de acuerdo a la situación geográfica y de negocios de las empresas eléctricas del Grupo CGE.

Para ello, el plan considera adaptar la estructura de las referidas empresas eléctricas para lograr sociedades concentradas en el desarrollo de su actividad principal, para lo cual deberán desprenderse de los activos operacionales que no correspondan a su especialidad y de las acciones que posean en otras empresas eléctricas del Grupo Emel. Para tal efecto se ha previsto distribuir y aportar dichos activos mediante la aprobación de diversas divisiones y fusiones.

Materializadas diversas divisiones y fusiones, se ha considerado en primer término fusionar la filial de transmisión del Grupo CGE, Transnet S.A., con aquella de las sociedades fusionadas en que se habrán incorporado la totalidad de los activos de transmisión provenientes de Empresa Eléctrica Atacama S.A., Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A. y Empresa Eléctrica de Talca S.A.

AL SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE
VALORES Y SEGUROS
PRESENTE



MATRIZ GRUPO CGE

Teatinos 280,
Santiago, Chile.
Teléfono: (56 2) 680 70 00
Casilla: 102-D Santiago
www.grupocge.cl

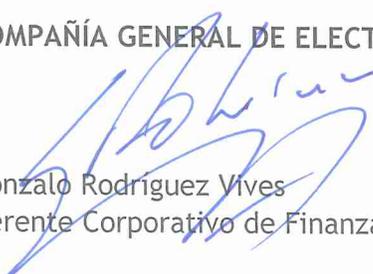
Enseguida, el plan considera fusionar la filial de distribución del Grupo CGE, CGE Distribución S.A., con aquella de las sociedades fusionadas en que se habrán incorporado la totalidad de los activos de distribución provenientes de las sociedades Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A. y Empresa Eléctrica de Talca S.A.

Finalmente, el plan considera fusionar la filial de distribución del Grupo CGE, Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A., con aquella de las sociedades fusionadas en que se habrán incorporado la totalidad de los activos de distribución provenientes de la sociedad Empresa Eléctrica Atacama S.A.

Para el perfeccionamiento de las operaciones señaladas, previamente se deberá dar cumplimiento a las formalidades y obligaciones establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los estatutos de las sociedades referidas, como asimismo efectuar las auditorías y valorizaciones que correspondan, y obtener todas las autorizaciones y aprobaciones de los órganos societarios y de las autoridades pertinentes, en especial la autorización del Ministerio de Energía, para las transferencias de las concesiones de servicio público eléctrico que se produzcan como efecto de las fusiones referidas.

Saluda muy atentamente a usted,

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.


Gonzalo Rodríguez Vives
Gerente Corporativo de Finanzas